DICTAMEN JURÍDICO Nº 32. -

Para: Econ. Julio Medina Yanho, Director de la Unidad Operativa de Contratación.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contratación.

Asunto: Dictamen Jurídico, Ampliación del dictamen Nº 02/2023 - Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", ID Nº 420.419.

Fecha: 23 de mayo de 2023

Antecedentes:

1. Dictamen Nº 02 de fecha 20 de febrero de 2023 de la Asesoría Jurídica de la UOC.

2. Resolución de fecha 23 de noviembre de 2022, por medio de la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 37/2022 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419.

3. Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419., suscripto entre el representante de la Honorable Cámara de Senadores, Senador Oscar Salomón y el representante de la firma TECNOFOR S.A., el señor SR. ALFREDO ROJAS ABENTE.

4. Memorándum D.G.A. Nº 156 de fecha 20 de febrero de 2023, por el cual se remite la nota presentada por la Dirección de Mantenimiento por medio de la cual se solicita gestionar los trámites correspondientes con relación al llamado "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419.

5. Nota de fecha 15 de febrero de 2023, remitida por el señor Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional, en su carácter de administrador del Contrato Nº 33/2022, a la Dirección General de Administración, por medio de la cual solicita gestionarse los trámites pertinentes para el procedimiento de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022.

6. Nota de fecha 03 de febrero de 2023, remitida por el Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento a la firma TECNOFOR S.A., a fin de solicitar su conformidad para proceder a la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022.

7. Nota de fecha 9 de febrero de 2023, remitida por la firma TECNOFOR S.A., por medio de la cual manifiesta su conformidad para proceder a la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022.

8. Nota DNCP /DGVC Nº 245/2023 de fecha 03 de mayo de 2023.

Hechos

Por medio del Dictamen de la Asesoría Jurídica de la UOC de fecha "20 de febrero de 2022" se sugirió en cuanto al ITEM 1 del Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419.;

"*...1._Proceder a la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419.,*

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

suscripto entre la Honorable Cámara de Senadores y la firma TECNOFOR S.A., el señor SR. ALFREDO ROJAS ABENTE.

2. Solicitar la resolución de la máxima autoridad por medio de la cual se aprueba la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419., y asimismo autoriza la entrega de los sillones solicitados por medio de la nota de conformidad para la Terminación por Mutuo Acuerdo presentada por la firma TECNOFOR S.A. – Tecnología & Forma…"

En fecha 3 de mayo de 2023 fue emitida la Nota DNCP Nº 245/2023 de retención con expediente Nº 304978 el cual en su punto 2 menciona; "***…el dictamen jurídico Nº 02 es de fecha 20 de febrero de 2022, sin embargo, el contrato objeto de la terminación fue suscripto en fecha 01 de diciembre de 2022…"***

Se procede por medio de la presente ampliación de dictamen a subsanar el error involuntario cometido y aclarar que en el **DICTAMEN JURÍDICO Nº 2.** –

Donde dice:

Fecha:20 de febrero de 2022.

Debe decir:

Fecha:20 de febrero de 2023.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho,

Abg. Mª Gracia Fernández Bogado
Asesora - U.O.A.
H. Cámara de Senadores